BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1987 Número 204

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 30-7-87, sobre denegación previa en suelo no urbanizable, Expte. 84/87, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificaciones e instalaciones de interés social del término municipal de Cartagena. 3685

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 26 de agosto de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Caravaca de la Cruz, Lorca, Yecla, Totana y Alhama de Murcia, y se somete a información pública dichos expedientes. 3685

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas. S.A.» (ENAGAS) para la construcción de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Cartagena. 3686

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 370/86. 3692

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 500/86. 3692

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 839/86. 3692

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos en acción sobre accidente. 3692

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 528 de 1987. 3693

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 532 de 1987. 3693

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 569 de 1987. 3693

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 553 de 1987. 3693

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 568 de 1987. 3694

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 522 de 1987. 3694

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 550 de 1987. 3694

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 559 de 1987. 3694

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TORRE PACHECO. Elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos. 3695

CALASPARRA. Corrección de error de oficio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 196 de fecha 28 de agosto de 1987. 3695

SAN JAVIER. Licencia para carpintería de madera. 3695

AGUILAS. Devolución de fianza a Antonio Agulló Lorente. 3695

CARTAGENA. Proyecto de la obra «Cerramiento de parque público en El Ensanche». 3696

CARTAGENA. Proyecto de la obra «Remodelación plaza parque y otras de la barriada José María Lapuerta». 3696

CARTAGENA. Proyecto de la obra «Acondicionamiento restos arqueológicos». 3696

CARTAGENA. Proyecto de «Mejora de instalaciones electromecánicas de elevaciones de agua potable». 3696

CARTAGENA. Proyecto de «Mejora de instalaciones elevadoras de agua potable». 3696

CIEZA. Licencia para salón de juegos recreativos tipo «A». 3696

CIEZA. Licencia para taller de carpintería. 3697

MOLINA DE SEGURA. Cesión gratuita de un solar a la Dirección General de Seguridad. 3697

CARTAGENA. Pliego de condiciones para la contratación de suministro de vehículo de emergencia para vigilancia. 3697

CARTAGENA. Pliego de condiciones para la contratación del suministro de una pala cargadora seminueva para la limpieza de solares del término municipal. 3697

MURCIA. Licencia para café-bar con obrador para confitería. 3697

MURCIA. Licencia para café-bar-confitería. 3697

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Reganes del Azarbe del Merancho. Santomera. Convocatoria a Junta General. 3698

Recaudación de Hacienda. Zona de Totana. Edicto de subasta de bienes inmuebles. 3698

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	14.437	866	15.303
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673
Semestral	8.662	520	9.182

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	69	4	73
Atrasados año	86	5	91
Años anteriores	115	7	122

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7340 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 30-7-87, sobre denegación previa en suelo no urbanizable, Expte. 84/87, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificaciones e instalaciones de interés social del término municipal de Cartagena.

Denegado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 30-7-87, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable el proyecto que a continuación se describe:

Expte. 84/87.—Solicitud de construcción de cimentación de apoyo planta, depósito empotrado agua y cerca de bloques con tela metálica en los Chaparros, Ctra. del Algar a Cabo de Palos. Promovido por don Eduardo Font Mendoza. Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 10 de agosto de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

7341 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 26 de agosto de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Caravaca de la Cruz, Lorca, Yecla, Totana y Alhama de Murcia, y se somete a información pública dichos expedientes.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 26 de agosto de 1987, ha dictado la siguiente Resolución.

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 192/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Carril de la Ermita Vieja. Puente Tocinos. Promovido por don Manuel Martínez Rubio, Murcia.

Expte. 193/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de Las Yeseras. Promovido por don Roque Murcia Crespo. Totana.

Expte. 194/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de Parache. Promovido por doña Esther Jiménez Martínez. Alhama de Murcia.

Expte. 195/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de Mayrena. Promovido por don José Nevado Medina. Caravaca de la Cruz.

Expte. 196/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de Puentecicos a Lorca. Promovido por don Pedro Peñas López. Lorca.

Expte. 197/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Paraje de La Decarada, Alhama de Murcia. Promovido por doña María Lucía Díaz Bernal. Yecla.

Expte. 199/87.—Solicitud de construcción de vivienda de dos plantas en la diputación de Morti. Paraje de la Acequia Honda. Promovido por don Sebastián Lorente García. Totana.

Expte. 201/87.—Solicitud de construcción de vivienda de dos plantas y garaje en la Ctra. de La Ñora. Murcia. Promovido por doña Victoriana Piqueras Meseguer.

Expte. 202/87.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en el Carril de la Torre Molina en La Albatalía. Promovido por don Manuel Piña Medina. Murcia.

Expte. 203/87.—Solicitud de construcción de vivienda en la diputación de Torrecilla. Promovido por doña Dolores Bermúdez García. Lorca.

Expte. 204/87.—Solicitud de construcción de vivienda en la diputación de Campillo. Ctra. de Aguilas, Km. 63,600. Promovido por don Luis Chuecos Abellaneda. Lorca.

Expte. 205/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Camino al Campo de Fútbol, en Casillas. Promovido por don Mariano Martínez Espín. Murcia.

Expte. 206/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Barrio del Progreso. Promovido por don Antonio Martínez Alcaraz. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 26 de agosto de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

Consejería de Economía, Industria y Comercio

7339 Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S.A.» (ENAGAS) para la construcción de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Cartagena.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

PETICIONARIO: «Empresa Nacional del Gas, S.A.» (ENAGAS), con domicilio en la Avenida de América, número 38, 28028-Madrid.

OBJETO DE LA PETICION: Autorización de instalaciones del Proyecto «Red de distribución de gas natural para usos industriales en Cartagena».

CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES:

El trazado de la red de distribución tiene su origen en la Planta de Almacenamiento y Regasificación de Escombreras. De esta planta se inicia el tramo Cartagena-Alumbres, desde donde parten las líneas de distribución en el término municipal de Cartagena, con una longitud de 22.071 metros.

La tubería será de acero al carbono según norma API-5L-Gr B, de diámetros nominales comprendidos entre 8'' y 2'', disponiendo de revestimiento externo de polietileno extruido y de protección catódica. Las presiones máximas de servicio serán de 72 bares en el tramo Cartagena-Alumbres y de 16 bares para las líneas de distribución.

PRESUPUESTO: El presupuesto de las instalaciones asciende a doscientos sesenta y tres millones ochocientas sesenta y siete mil cincuenta y nueve pesetas (263.867.059 pesetas).

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

AFECCION A FINCAS PARTICULARES:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gaseoducto como de la Red, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.—Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.—Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, en el caso del gaseoducto y a cinco metros en el caso de la red, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organo competente de la Administración.

3.—Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento, reparación, renovación y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Regional de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Murcia a 30 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, **Miguel Caballero Sandoval**.

[illegible] PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 1

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-1	ENFERSA ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	89,0	1157	624	4	ERIAL
MU-CA-2	JUNTA DEL PUERTO PLAZA HEROES DE CAVITE CARTAGENA MURCIA	14,0	182			CARRETERA SERVICIO
MU-CA-3	ENPETROL ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	2764,0	37871	623*	1-5	LABOR SECANO/ERIAL
MU-CA-4	RENFE AVDA. DE PIO XII MADRID MADRID	7,0	91			FF.CC.
MU-CA-5	ASUR ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	9,0	216			ACCESO
MU-CA-6	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	17,0	456			RAMBLA
MU CA 7	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DIRECCION GRAL. DE CARRETERAS CALDERON DE LA BARCA, 16 MURCIA MURCIA	23,0	575			CARRETERA
MU-CA-8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	306,0	3820			RAMBLA
MU-CA-9	JOSE CERVANTES CARRILLO HUERTO SAN ANTONIO ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	209,0	2836	621*	2-3	AGRIOS
MU-CA-10	MERCEDES LUENGO ALCARAZ PLAZA MARTINEZ TORNELL, S/N MURCIA MURCIA	126,0	1242	621*	1	LABOR SECANO
MU-CA-11	HRDOS. DE JOSE Y ALFONSO CARRILLO SOTO HUERTO CASA NUEVAS, ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	374,0	4594	620	10-11	AGRIOS
MU CA-12	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	25,0	961			CAMINO
MU-CA 13	MERCEDES LUENGO ALCARAZ PLAZA MARTINEZ TORNELL, S/N MURCIA MURCIA	109,0	1417	620	13	LABOR SECANO
MU-CA-14	JOSE CERVANTES CARRILLO HUERTO SAN ANTONIO ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	219,0	2847	620	3	LABOR SECANO

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 2

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-15	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CARRETERA DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	1674,0	23305	620*	4-10*	ERIAL
MU-CA-16	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	4,0	100			CAMINO
MU-CA-17	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	132,0	2054			CAMINO
MU-CA-18	ARDOPASA LA PARRETA ALUMBRES MURCIA	764,0	10100	615*	11*	LABOR RIEGO
MU-CA-19	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	22,0	190			CAMINO
MU-CA-20	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	9,0	490			CAMINO
MU-CA-21	FRANCISCO GARCIA NAVARRO CRTA. LA UNION, ABREVADERO, 1 CARTAGENA MURCIA	21,0	553	617*	7	LABOR SECANO
MU-CA-22	HRDOS. DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID	40,0	582	617*	9	FRUTALES
MU-CA-23	FEVE PZA. DEL ALMIRANTE BASTARRECHE CARTAGENA MURCIA	5,0	144			FF.CC.
MU-CA-24	M.O.P.U. ALFONSO X EL SABIO, S/N MURCIA MURCIA	10,0	260			CARRETERA
MU-CA-25	HRDOS. DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID	152,0	2101	594	4	LABOR SECANO/ERIAL
MU CA 26	RENFE AVDA. DE PIO XII MADRID MADRID	12,0	276			FF.CC.
MU CA-27	HRDOS. DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID	258,0	3583	594	4	LABOR SECANO

ENAGAS S.A PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 3

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION: SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION: OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES: POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES: PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU CA 28	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	5,0	210			CAMINO
MU-CA-29	DESCONOCIDO	148,0	1500	592	3	LABOR SECANO
MU-CA 30	JOSE PADILLA PADILLA TUBACERO, CTRA. DE LA UNION, KM. 32 CARTAGENA MURCIA	338,0	3332	592	4	LABOR SECANO
MU CA 31	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTMAIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	118,0	1202			CAMINO
MU-CA-32	JACINTO Y MARCELINO PAREDES GARCIA JACINTO PAREDES, 7. B° DE LA CONCEPCION CARTAGENA MURCIA	213,0	2526	578*	5-3	LABOR RIEGO
MU-CA-33	RENFE AVDA. PIO XII MADRID MADRID	20,0	200			FFCC
MU-CA-34	MANUEL PONTIVEROS CALZADO CRTA. SAN MARTIN DE LA VEGA,15 MADRID 28041 MADRID	460,0	4949	587	11	LABOR SECANO
MU-CA-35	JACINTO Y MARCELINO PAREDES JACINTO PAREDES,7.B.DE LA CONCEPCION CARTAGENA MURCIA	198,0	1955	587	9	RIEGO
MU-CA-36	MANUEL MARTINEZ CONSTRUCCIONES MARCON, S.A. PLAZA TRES REYES,S/N CARTAGENA MURCIA	184,0	1830	587	2	RIEGO
MU-CA-37	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES,1 MURCIA MURCIA	51,0	598			RAMBLA
MU-CA-38	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	8,0	80			CAMINO
MU-CA-39	MANUEL MARTINEZ CONSTRUCCIONES MARCON,S.A. PLAZA 3 REYES,S/N CARTAGENA MURCIA	35,0	530	585	7	REGADIO
MU-CA-40	ROSENDO GOMEZ GARCIA PASAJE LOS TACONES MEDIA LEGUA-CARTAGENA MURCIA	13,0	125	585	7	LABOR REGADIO

ENAGAS S A PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 4

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423 RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION: SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION: OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES: POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES: PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU CA 41	ICONA GRAN VIA, 42 MURCIA MURCIA	16,0	160			CAÑADA
MU-CA-41/1	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CRTA. DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	147,0	1722	582	4-2	ERIAL
MU CA 41/2	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO,S/N CARTAGENA MURCIA	4,0	54			CAMINO
MU CA 41/3	RENFE AVDA. PIO XII MADRID MADRID	7,0	70			FFCC
MU-CA 42	ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. CARTAGENA MURCIA	852,0	8438	583*	1-2*	ERIAL
MU CA 42/1	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA DIRECCION GENERAL DE CARRETERA CALDERON DE LA BARCA,16 MURCIA MURCIA	12,0	165			CRTA. A LOS BEATOS
MU-CA-43	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	4,0	40			CAMINO
MU-CA 44	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	6,0	55			CAMINO
MU-CA-45	PEDRO PEDREÑO MARIN HONDON TORRECIEGA. LA TEJERA CARTAGENA MURCIA	102,0	612	581	5	ERIAL
MU-CA 46	JOSE Y FRANCISCO VERA SANCHEZ PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 CARTAGENA MURCIA	35,0	380	581	6	ACCESO
MU-CA-47	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	113,0	435			CALLE
MU-CA 48	JUAN JOSE LLAMAS SANCHEZ CARLOS III, 17 CARTAGENA MURCIA		88	581	6	ACCESO
MU-CA-49	FULGENCIO GOMEZ DE SALAZAR PRINCIPE DE VERGARA, 4 CARTAGENA MURCIA	26,0	292	581	7	ERIAL
MU-CA-50	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CARRETERA DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	283,0	1715	581	10	ERIAL

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-51	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DIRECCION GRAL. DE CARRETERAS CALDERON DE LA BARCA, 16 MURCIA MURCIA	10,0	60			CARRETERA
MU-CA-52	FULGENCIO GOMEZ DE SALAZAR PRINCIPE DE VERGARA, 4 CARTAGENA MURCIA	354,0	2495	570	17	ERIAL
MU-CA-53	RIPAMAR, S.A. ORQUIDEAS, 50.8° DE LA CONCEP-CION CARTAGENA MURCIA	431,0	2532	570	6	LABOR SECANO
MU-CA-54	AYUNTMAIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTMAIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	9,0	54			CANAL
MU-CA-55	FULGENCIO VIGUERAS BAÑOS CARTAGENA MURCIA	243,0	1844	570	19	
MU CA-56	AYUNTMAIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTMAIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	7,0	42			CAMINO
MU-CA-57	DESCONOCIDO	65,0	1205	561	28	ERIAL
MU-CA-58	RENFE AVDA. DE PIO XII MADRID MADRID	9,0	54			FF.CC.
MU-CA-59	FEDERICO MONTOYA GARCERAN Y OTROS JUAN FERNANDEZ, 11 CARTAGENA MURCIA	175,0	1412	2101	011	ERIAL
MU-CA-60	LUCIANO MARTINEZ CERVANTES NUEVA, 14. 8° PERAL CARTAGENA MURCIA	297,0	1782	2101	001	FRUTALES
MU-CA-61	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	74,0	414	2501	002	ERIAL
MU CA-62	RESIDENCIA Y HOTELES MONTE-CARLO, S.A. ALAMEDA DE SAN ANTON, 12 CARTAGENA MURCIA	67,0	402	2501	003	ERIAL
MU-CA-63	SALVADOR MORENO MARTINEZ DANIELA MISTRAL. 8° PERAL CARTAGENA MURCIA	44,0	270	2501	004	FRUTALES
MU CA 64	GINES SAURA GARCIA RECOLETOS, 9. SAN ANTON CARTAGENA MURCIA	22,0	126	2501	006	ERIAL

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-65	GARCIA PAGAN JUAN FERNANDEZ, 2 CARTAGENA MURCIA	18,0	108	2501	007	ERIAL
MU CA-66	ENPETROL ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	169,0	942	2501	008	ERIAL
MU-CA-66/1	CLUB DE CABOS DE LA MARINA JUAN FERNANDEZ CARTAGENA MURCIA		10			ERIAL
MU-CA-67	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	25,0	120			CALLE
MU-CA-68	DESCONOCIDO	54,0	360			JARDIN
MU-CA-69	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DIRECCION GRAL. DE CARRETERAS CALDERON DE LA BARCA, 16 MURCIA MURCIA	14,0	84			CARRETERA
MU-CA-70	URBICANSA JUAN FERNANDEZ, 61 CARTAGENA MURCIA	465,0	2800			VIAL
MU-CA-71	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO CARTAGENA MURCIA	1430,0	7641			CALLES
MU-CA-72	DESCONOCIDO		22			JARDIN
MU-CA-73	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA		69	6903	009	ERIAL
MU-CA-74	DOMINGO JIMENEZ MARTINEZ Y OTROS MAYOR, 57 LA UNION MURCIA	157,0	875			ERIAL
MU-CA-75	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DIRECCION GRAL. DE CARRETERAS CALDERON DE LA BARCA, 16 MURCIA MURCIA		152			CARRETERA
MU-CA-76	COLEGIO SAN VICENTE CTRA. DE TENTEGORRA CARTAGENA MURCIA	38,0	158			ACCESO
MU CA-77	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	43,0	612			RAMBLA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU CA 78	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	119,0	1054			CAMINO
MU CA 79	PILAR LEON DE MIRAS AIRE, 23 CARTAGENA MURCIA	99,0	606	645*	84	LABOR SECANO
MU-CA-80	MARIANO SAURA SAURA Y OTROS SAN BASILIO, 11 CARTAGENA MURCIA	48,0	144	645*	83	LABOR SECANO
MU-CA-81	VIRGILIO NAVARRO NOGUERA PEDRO GARCIA MATEO Y OTRO BAZAR CARMEN, 57 CARTAGENA MURCIA	54,0	172	645*	82	LABOR SECANO
MU CA-82	TRANSPORTES LORENTE LORENTE CTRA. DE LA ALGAMECA, S/N CARTAGENA MURCIA	4,0	108	645*	82	LABOR SECANO
MU-CA-83	AUTONAVAL, S.A. PLAZA DE ESPAÑA CARTAGENA MURCIA		9	645*	82	LABOR SECANO
MU CA-84	ANTONIA MARTINEZ FUENTES LOS PATOJOS CARTAGENA MURCIA	204,0	1772	645*	22	LABOR RIEGO
MU CA 85	M.O P.U. ALFONSO X EL SABIO, S/N MURCIA A MURCIA	7,0	175			CARRETERA
MU CA-86	ANTONIO TORRES REINA VICTORIA, 13 CARTAGENA MURCIA	269,0	1966	669	11-20	LABOR SECANO
MU CA-87	JUAN SANCHEZ SOTO CARTAGENA MURCIA	62,0	372	669	19	LABOR SECANO
MU CA-88	DESCONOCIDO	109,0	654	669	18	LABOR SECANO
MU-CA-100	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CRTA. DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	1734,0	12331	582*	1-2-4	ERIAL
MU-CA-101	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES,1 MURCIA MURCIA	10,0	60			RAMBLA
MU-CA-102	M.O.P.U. ALFONSO X EL SABIO,S/N MURCIA MURCIA	8,0	200			CARRETERA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA 103	FEVE PZA. DEL ALMIRANTE BASTARRECHE CARTAGENA MURCIA	6,0	150			FFCC
MU CA-104	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	12,0	300			RAMBLA
MU-CA-105	DESCONOCIDO	155,0	930	625*		URBANA
MU-CA-106	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO,S/N CARTAGENA MURCIA	36,0	219			VIALES
MU CA-107	MARIANO ROCA JIMENEZ POZO ESTRECHO CARTAGENA MURCIA	119,0	714	020*	001	ERIAL
MU-CA 108	MARIANO ROCA JIMENEZ POZO ESTRECHO CARTAGENA MURCIA	100,0	594	404	001	ERIAL
MU-CA-109	FEVE PLAZA DEL ALMIRANTE BASTARRE-CHE CARTAGENA MURCIA	80,0	480	405	001	ERIAL
MU-CA-110	DAMIAN ROMERO SANTOS CERCA DE AGUILAR,S/N B° SANTA LUCIA CARTAGENA MURCIA	30,0	180	405	005	ERIAL
MU-CA-111	DESCONOCIDO	45,0	2790	625*	10	ERIAL
MU-CA-112	DESCONOCIDO	32,0	192	625*	10	ERIAL
MU-CA-113	SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA ALFONSO XIII,16 CARTAGENA MURCIA	112,0	672	625*	10	ERIAL
MU-CA-114	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO,S/N CARTAGENA MURCIA	236,0	1186			VIALES
MU-CA-115	SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA ALFONSO XIII,16 CARTAGENA MURCIA	104,0	204	625*	9	ERIAL
MU-CA-116	JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO PLAZA HEROES DE CAVITE CARTAGENA MURCIA	30,0	304			CARRETERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 9

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	AFECCION OCUPACION TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-201	ESPAÑOLA DEL ZINC CARTAGENA MURCIA	255,0	1560	583	1	ERIAL
MU-CA-301	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CARRETERA DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	613,0	4605	581	10	ERIAL
MU-CA-302	RENFE AVDA. DE PIO XII MADRID MADRID	9,0	225			FF.CC.
MU-CA-303	RENFE AVDA. DE PIO XII MADRID MADRID	9,0	225			FF.CC.
MU-CA-401	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/&N CARTAGENA MURCIA	180,0	1200			CALLES
MU-CA-402	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	30,0	600			RAMBLA
MU-CA-403	JOSE CABEZOS GONZALEZ LA ESTRELLA, 11 CARTAGENA MURCIA	45,0	412	649	64	LABOR RIEGO
MU-CA-404	INDUAGRO, S.A. JACINTO PAREDES, 7 8º DE LA CONCEPCION CARTAGENA MURCIA	564,0	3384	649	18*	LABOR RIEGO
MU-CA-405	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA CONSEJERIA DE AGRICULTURA PLAZA JUAN XXIII, S/N MURCIA MURCIA	114,0	839	649	6	LABOR RIEGO
MU-CA-406	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	11,0	165			RAMBLA
MU-CA-407	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTHEITNO, S/N CARTAGENA MURCIA	285,0	1847			CALLES
MU-CA-408	MINISTERIO DE DEFENSA PASEO DE LA CASTELLANA MADRID MADRID	1030,0	6180			ERIAL
MU-CA-409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA PLAZA FONTES, 1 MURCIA MURCIA	43,0	850			RAMBLA

ENAGAS S.A PERMISOS Y EXPROPIACIONES 25-06-1987 PAGINA 10

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROYECTO 423-RED DE CARTAGENA
PROVINCIA DE MURCIA
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION SUPERF EXPROP (M2)	AFECCION SERVID PASO (M.L.)	AFECCION OCUPAC TEMPOR (M2)	DATOS CATASTRALES POLIGONO NUMERO	DATOS CATASTRALES PARCELA NUMERO	NATURALEZA
MU-CA-3PO VALVULA	ENPETROL ESCOMBRERAS-CARTAGENA MURCIA	6			623*	1-5	LABOR SECANO
MU-CA-27EP E.P.C.	HRDOS. DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID		106,0	424	594	4	LABOR SECANO
MU-CA-27LE L. ELECTR	HRDOS. DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID	4	50,0	200	594	4	LABOR SECANO
MU-CA 27PO VALVULA	HRDOS DE ENRIQUE POBLET ALVARADO QUINTANA, 24 MADRID 28008 MADRID	1345					LABOR SECANO
MU-CA-70PO VALVULA	URBICANSA JUAN FERNANDEZ, 61 CARTAGENA MURCIA	3					VIAL
MU CA 71PO VALVULA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	6					CALLE
MU CA-88PO VALVULA	DESCONOCIDO	3			669	18	FRUTALES
MU-CA-100PO VALVULA	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CARRETERA DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	3			582	2-4	ERIAL
MU-CA-115PO VALVULA	SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA ALFONSO XIII,16 CARTAGENA MURCIA	3			624*	9	ERIAL
MU-CA-201PO VALVULA	ESPAÑOLA DEL ZINC CARTAGENA MURCIA	4			583	1	ERIAL
MU CA 301PO VALVULA	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO CARRETERA DE LA UNION CARTAGENA MURCIA	6			581	10	ERIAL
MU-CA-401PO VALVULA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N CARTAGENA MURCIA	3					CALLE
MU-CA-408PO VALVULA	MINISTERIO DE DEFENSA PASEO DE LA CASTELLANA, 109 MADRID MADRID	4					

DF:

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7332

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Sergio Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 370/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia, a 6 de mayo de 1987. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta Capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante la Red Nacional de Ferrocarriles, representado por el Procurador don Jaime García Navarro; y como denunciado José Francisco González Rodríguez, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, Barrio La Salud de Alcantarilla; sobre daños en tráfico; y Fallo: que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a José Francisco González Rodríguez de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado".

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a José Francisco González Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, a 21 de agosto de 1987.—El Secretario en funciones, Sergio Castillo Morales.—V° B°: El Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 7333

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Sergio Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 500/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia, a 6 de mayo de 1987. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta Capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como perjudicado Ginés Muñoz Carbonell, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, calle Escritor Sánchez Moreno, 3-4.° derecha; y como denunciado Juan Antonio Hernández Baños (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles); mayor de edad, natural y vecino de Murcia, calle Santiago, número 6-1.° de Santiago el Mayor; sobre insultos y lesiones; y Fallo: Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Juan Antonio Hernández Baños de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi setencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado".

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Ginés Muñoz Carbonell, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a 20 de agosto de 1987.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—El Secretario en funciones, Sergio Castillo Morales.

Número 7330

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia:

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, asignados al número 839/86, por cantidad, instados por don Pedro Tórtola Gil frente a Petoal, S.L. se ha dictado la siguiente:

Diligencia: En la ciudad de Murcia a 10 de junio de 1987. Para dar cuenta a Su Señoría Ilustrísima de que en el día de hoy han sido devueltos los autos por el Letrado designado, juntamente con el precedente escrito de formalización de Recurso de Suplicación anunciado. Doy fe.

Providencia. Magistrado. Dada cuenta, el anterior escrito de formalización de Recurso de Suplicación, únase; y de acuerdo con lo previsto por la Legislación vigente, notifíquese por medio de la copia a la parte recurrida para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación, si a su derecho conviniere, y, una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Central de Trabajo con el correspondiente oficio. Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia. Ante mí

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada PETOAL, S.L. que últimamente tuvo su domicilio en los Peñascos, s/n, San Pedro del Pinatar, Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente en Murcia a 29 de julio de 1987 para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—La Secretaria, Natividad Zapata Maeso.

Número 7331

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Angel Muñoz López contra Mutua Murciana y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 9 de octubre de 1987 y hora de las 11,10, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Francisco Martínez Ros que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 5 de junio de 1987.—El Secretario.

Número 7262

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Rafael Cebrián Carrillo, en nombre y representación de don Angel Cebrián Carrillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Delegación General del Gobierno de Murcia de 25 de mayo de 1987, dictada en virtud del recurso de reposición instado contra otra de dicho Organismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 528 de 1987.

Dado en Murcia a 20 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7263

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de fecha 28 de abril de 1987, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia estimando la reclamación económico-administrativa número 1.898/86, interpuesta por la entidad Binrosa, sobre aperturas, por 94.090 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 532 de 1987.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7280

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Jesús Rentero Jover, en nombre y representación de don Vicente Angel Briet García, don Fernando Ayuso García, doña Juana García Guillén, don Francisco Nueda González, doña María Ruiz Jiménez, don Diego Martínez Tortosa y doña María Teresa Herrero Madrazo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra convocatoria de las llamadas «becas de colaboración y ayuda al estudio» en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Orden de 14-5-87), así como contra la denegación por silencio del recurso de reposición interpuesto contra dicha convocatoria por los recurrentes en fecha 12-6-87, denominándose íntegramente dicha Orden de 14-5-87, por la que se convocan becas de colaboración y ayuda al estudio para estudiantes de Psicología y Pedagogía en dicha Consejería de Sanidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 569 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7281

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de Construcciones Torre Pacheco, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia de 30 de julio de 1986, sobre sanción pecuniaria (cuantía 150.000 pesetas).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículo 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 553 de 1987.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7272

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera y Caja Rural del Campo de Cartagena, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo acordado el día 29 de mayo de 1987 por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, a virtud del cual se desestimó a la recurrente la reclamación número R-679/85, relativa a las retenciones efectuadas por el Impuesto sobre sociedades respecto de los intereses de los depósitos bancarios, correspondientes al ejercicio de 1980.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 568 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7273

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de don Cristóbal y don Francisco Sánchez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Murcia de 22 de diciembre de 1986 y contra la desestimación expresa del recurso de reposición planteado contra el anterior acuerdo de 4 de mayo del presente año.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 522 de 1987.

Dado en Murcia, a 17 de julio de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7274

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Francisco Botía Llamas en nombre y representación de don Juan Susarte Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto del Ayuntamiento de Mula (Murcia) denegando la reclamación formulada el día 2 de agosto de 1986, sobre la inexistencia de medidas correctoras de comodidad y aislamiento acústico en los cafés-bares La Esquina y Cucharadas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 550 de 1987.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7275

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Manuel Navarro Mira, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 30 de enero de 1987 dictada en la reclamación número R.2352/85, interpuesta contra una liquidación de Licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, derivada de Acta de Inspección número F0014527/ modelo B 02 de disconformidad, correspondiente al año 1984, girada por la Dependencia gestora de la Delegación de Hacienda de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 559 de 1987.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7349

TORRE PACHECO

DECRETO

La Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece: "En el plazo máximo de nueve meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley, a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas, el Ministro para las Administraciones Públicas convocará las primeras elecciones en el ámbito de la Administración del Estado. A partir de esta convocatoria, en el plazo de un mes las elecciones deberán convocarse por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales".

Por orden de 23 de julio de 1987 del Ministerio para las Administraciones Públicas («B.O.E.» número 177, de 25 de julio de 1987) se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado.

En consecuencia, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la citada Ley 9/1987, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispongo:

Primero. Que se convoquen elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Torre-Pacheco para el nombramiento de los correspondientes Delegados de Personal en esta Entidad Local, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, en esta primera convocatoria la Junta Electoral de Zona del Ayuntamiento de Torre-Pacheco estará compuesta por cuatro miembros, uno en representación de la Administración Municipal, con voz y sin voto, y tres en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas.

Tercero. Como representante de la Administración Municipal en la Junta Electoral de Zona del Ayuntamiento de Torre Pacheco nombro a don Manuel León Madrid, Concejal-Delegado de Personal, como titular, y a don Diego Alfonso García Cobacho, como suplente.

Cuarto. La Junta Electoral de Zona del Ayuntamiento de Torre-Pacheco tendrá su sede en la Casa Consistorial, Plaza de José Antonio número 1, Torre Pacheco.

Quinto. Con carácter inmediato, se nombrará por los Sindicatos al Presidente, el cual convocará a la Junta Electoral de Zona del Ayuntamiento de Torre-Pacheco para el ejercicio de las competencias a que hace referencia el artículo 23.2 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Por la Concejalía de Personal se adoptarán las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Municipal en relación al proceso electoral que se convoca.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Torre Pacheco, a 25 de agosto de 1987.—El Alcalde.—El Secretario.

Número 7198

CALASPARRA

Corrección de error de oficio

Advertido error de impresión en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 196 de fecha 28 de agosto de 1987, página 3622, columna tercera, párrafo primero; en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986 se rectifica en el sentido de que donde dice: "5.° Con carácter inmediato se nombrarán por las Organizaciones Sindicales a convocar a la Junta Electoral del..."; debe decir: 5.° Con Carácter inmediato se nombrarán por las Organizaciones Sindicales a sus representantes, procediendo el Presidente a convocar a la Junta Electoral del...".

El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, Juan Ramírez Burgos.

Número 7322

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Bensemane Mohamed se ha solicitado licencia para establecer la industria de Carpintería de Madera, con emplazamiento en el Polígono Industrial Los Urreas, San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7323

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado el Contratista don Antonio Agulló Lorente, la devolución de la fianza definitiva que depositó como adjudicatario de las obras de "Alumbrado Público en el Polideportivo Municipal", durante el plazo de quince días que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución podrán presentar reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, a 31 de julio de 1987.—El Alcalde.

* Número 7294

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3-IV-87, y Decreto de esta Alcaldía de 29 de julio de 1987, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones, respectivamente de la obra «Cerramiento de parque público en El Ensanche».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado citado, por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 29 de julio de 1987.—El Alcalde.

---

* Número 7312

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3-IV-87, y Decreto de esta Alcaldía de 29 de julio de 1987, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones, respectivamente de la obra «Remodelación plaza parque y otras de la barriada José María Lapuerta».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado citado, por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 29 de julio de 1987.—El Alcalde.

* Número 7317

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3-IV-87, y Decreto de esta Alcaldía de 29 de julio de 1987, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones, respectivamente de la obra «Acondicionamiento restos arqueológicos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado citado, por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 29 de julio de 1987.—El Alcalde.

---

* Número 7318

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de«Mejora de instalaciones electromecánicas de elevaciones de agua potable».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado citado, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 7 de agosto de 1987.—El Alcalde.

* Número 7321

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Mejora de instalaciones elevadoras de agua potable».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado citado, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 7 de agosto de 1987.—El Alcalde.

---

* Número 7320

C I E Z A

E D I C T O

Por don José Lucas Moreno se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de salón de juegos recreativos tipo «A», con emplazamiento en Doña Adela, 16 AC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7324

CIEZA

EDICTO

Por don José Pérez Marín se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en Camino de Alicante, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7325

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión celebrada el día 13 de junio de 1984, acordó la cesión gratuita de un solar de 1.100 m^2 aproximadamente, situado en el Polígono "El Sifón", entre la Escuela de Capacitación Agraria y el Centro Subcomarcal de Salud, a la Dirección General de Seguridad, para la construcción de las nuevas dependencias de la Policía Nacional y del Cuerpo Superior de Policía.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 110-1.° f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Molina de Segura, 17 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7353

CARTAGENA

ANUNCIO

Por Decreto de la alcaldía de fecha 26 de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación del Suministro de vehículo de emergencia para vigilancia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado y 241 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril que aprobó el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es: 1.500.000 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cartagena, a 27 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7354

CARTAGENA

ANUNCIO

Por Decreto de fecha 2 de septiembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación del Suministro de una pala cargadora semi nueva para la limpieza de solares del término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado y 241 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril que aprobó el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es: 5.000.000 de pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de la trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cartagena, a 2 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Número 7355

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Josefa Espinosa Millán, licencia para la apertura de café-bar con obrador para confitería, en calle Torre de Romo, s/n, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7362

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Alcaraz Alcaraz y doña Antonia María Torres López, licencia para la apertura de café-bar-confitería, en calle Mayor, número 71, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de agosto de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7307

COMUNIDAD DE REGANTES DEL AZARBE DEL MERANCHO SANTOMERA

ANUNCIO

Por medio del presente se cita a todos los usuarios de las aguas administradas por esta Comunidad a la sesión ordinaria de la Junta General de la misma, a celebrar a las doce horas del día 13 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las dieciocho (seis de la tarde) del día 19 del mismo mes en segunda, en los salones del Restaurante Bar Carlos, sito en esta localidad, Avenida Poeta Julián Andúgar, 23, al objeto de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Examen de la memoria semestral de las actividades del Sindicato (primer semestre año en curso).

3) Examen y aprobación, en su caso, de los presupestos de ingresos y gastos para 1988.

4) Informe sobre asuntos que han sido objeto de estudio en sesiones anteriores y que se hallan pendientes de resolución. Adopción de los acuerdos que procedan.

5) Asuntos de trámite.

6) Ruegos y preguntas.

Santomera, 24 de agosto de 1987. El Presidente de la Comunidad, P.A. Francisco Sánchez González, Presidente en funciones.

Número 7358

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Tomás Crespo Ramos, Recaudador de Hacienda en la Zona de Totana.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Hacienda, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia: Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 24 de octubre de 1986, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al deudor Francisco Andreo Andreo, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el decimosexto día hábil siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Distrito de Totana, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.—Que son objeto de enajenación los siguientes bienes:

Parcela de terreno edificable, sita en la calle Río Guadalquivir, barrio de Triana, de esta ciudad, mide ciento diecinueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, izquierda y espalda con otras vivienda. Sobre la descrita parcela ha sido construida una vivienda tipo B, compuesta de planta alta y baja, constando la baja de vestíbulo, comedor-estar, porche, un dormitorio, cocina, despensa, aseo y patio, y la alta, de tres dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de noventa y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados, y una superficie construida de ciento diecinueve metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 433, folio 7, finca 31.226, inscripciones primera, segunda y tercera.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros, 681.150 pesetas.

Embargo a favor del Banco Popular Español, 426.000 pesetas.

Diferencia que servirá como tipo para subasta, 1.642.850 pesetas.

Postura admisible en primera licitación 2/3, 1.095.234 pesetas.

Tipo subasta en segunda licitación 75%, 1.232.137 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 821.424 pesetas.

2.—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de al menos el veinte por ciento del tipo de subasta, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicios de la responsabilidad en que incurra por los mayores perjuicio que origine la inefectividad de la adjudicación.

3.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectuara el pago de los descubiertos perseguidos.

4.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la subasta.

5.—Que la Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no fuesen objeto de remate en la subasta.

6.—Que desconociéndose la existencia de otros acreedores hipotecarios, los mismos, de existir, se tendrán por notificados por medio del presente edicto.

7.—Que en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, podrán adjudicarse los bienes directamente por la mesa por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación.

En Totana a 31 de agosto de 1987. El Recaudador de Hacienda, Tomás Crespo Ramos.